

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

133 *DISTRIBUIDORA LEVANTINA DE PASTELERÍA, S.A.*

Anuncio de acuerdos sociales.

Se hace público que la Junta General extraordinaria de la mercantil "Distribuidora Levantina de Pastelería, S.A." Unipersonal, celebrada el 30 de noviembre de 2018, el socio único acordó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la reducción de capital social de 108.180,00 euros a 3.005,00 euros mediante la amortización de 1.750 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que representan el capital de la sociedad, numeradas del 1 al 1.750, totalmente suscritas y desembolsadas. La reducción de capital tiene como finalidad la constitución de reservas voluntarias. Estas reservas tienen el carácter de indisponible por un periodo de cinco años a contar desde la publicación de la reducción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Sirve de base a la operación de reducción, el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2018, aprobado por la Junta General y verificado por una firma de auditores designados al efecto por el Administrador, al no estar obligada la sociedad a la verificación de sus cuentas anuales por la sociedad "Baker Tilly Auditores, S.L.P.".

2.º Transformación de la sociedad anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada y consecuente aprobación del Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, pasando a denominarse "Distribuidora Levantina de Pastelería, S.L." Unipersonal, y sin que dicha transformación suponga cambio de personalidad jurídica, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades.

Paiporta, 10 de enero de 2019.- El Administrador solidario, Rafael Juan Fernández.

ID: A190001203-1